

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho del señor Juez, acción verbal de Pertenencia de CLAUDIA PATRICIA MARÍN VELÁSQUEZ frente a ORLANDO LORTERO LÓPEZ, radicado al 2024-00237-00; cumplido el período concedido para allegar información, el cual corrió entre 8 y 15 de noviembre de 2024. En tiempo la parte actora guardó silencio. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de noviembre de 2024.



JUAN CARLOS RENDON GIRALDO
SRIO AD HOC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0741/2024

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Se explora por este dispensador de justicia el trámite surtido dentro de la acción verbal de Pertenencia de CLAUDIA PATRICIA MARÍN VELÁSQUEZ frente a ORLANDO LOTERO LÓPEZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2024-00237-00.

HECHOS:

Mediante auto que data 6 de noviembre de esta anualidad, se ordenó a la parte accionante enmendar los defectos encontrados en el memorial y sus anexos, los que fueron detallados de manera diáfana para el éxito de la acción y sus pretensiones.

Concluido el período para corrección, la parte requerida no hizo pronunciamiento.

SE CONSIDERA:

Ha sido clara esta célula judicial en el asunto puesto a su conocimiento sobre los requisitos exigidos para adelantar el trámite, los cuales fueron detallados de manera serena y expresa en auto antecedente, no encontrando una respuesta.

Por lo acotado, la acción seguirá el sendero del rechazo, en los términos expuestos, en el entendido que no se dio cumplimiento a lo ordenado.

Se ordenará el archivo de lo actuado.

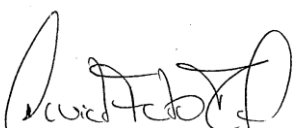
Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

DECIDE:

PRIMERO: *Rechazar* la acción verbal de Pertenencia de CLAUDIA PATRICIA MARÍN VELÁSQUEZ frente a ORLANDO LOTERO LÓPEZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2024-00237-00; con base en lo expresado.

SEGUNDO: Ordena el archivo de lo actuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 0189 del 20/11/2024  JUAN CARLOS RENDÓN GIRALDO SRIO AD HOC
